



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 3424

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 30/11/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████████	BRAVO GARCIA LUZ ELIZABETH	28/11/2020	12/12/2020	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	4621070-0	FONASA
██████████	ORTIZ CACERES VICTOR FELIPE	26/11/2020	25/12/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	4620560-K	FONASA
██████████	SEPULVEDA NAVARRETE CAROLINE	26/11/2020	27/11/2020	02	DEPARTAMENTO DE SALUD	59084236	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/QES/OCLL/iee

Distribución:

Secretaría Municipal, Reg. Siaper, Secretaría Depto. Salud

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

